



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 119-2011-P/TC

Lima, 14 de noviembre del 2011

VISTO: El Informe N° 011-2011-OPD/TC del 11 de noviembre del 2011, emitido por la Oficina de Planeamiento y Desarrollo

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Administrativa N° 147-2010-P/TC se aprobó el Manual de Organización y Funciones;

Que, de acuerdo con la Directiva N° 001-95-INAP/DNR, el Manual de Organización y Funciones, es un documento normativo que describe las funciones específicas a nivel de cargo o puesto de trabajo desarrollándolas a partir de la estructura orgánica y funciones generales establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones, así como en base a los requerimientos de cargos considerados en el Cuadro de Asignación de Personal;

Que, el referido documento de gestión institucional determina, entre otros, las funciones específicas, responsabilidades, autoridad y requisitos mínimos de los cargos dentro de la estructura orgánica de cada dependencia; así como proporciona información a los funcionarios y servidores públicos sobre sus funciones y ubicación dentro de la estructura general de la organización, así como sobre las interrelaciones formales que corresponda;

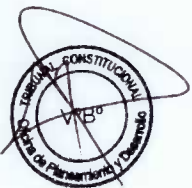
Que mediante Resolución Administrativa N° 118-2011-P/TC de fecha 14 de noviembre del 2011 se ha aprobado el Cuadro de Asignación de Personal;

En uso de las facultades conferidas a esta Presidencia por la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Manual de Organización y Funciones del Tribunal Constitucional.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 147-2010-P/TC.

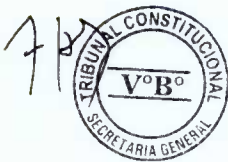
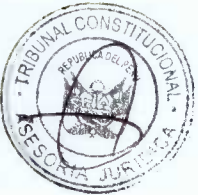




TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ARTÍCULO TERCERO: Poner la presente resolución en conocimiento de la Secretaría General, de la Dirección General de Administración, de las Oficinas de Proyectos, Planeamiento y Desarrollo, Presupuesto y Estadística, y Administración del Personal.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

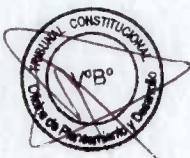


[Handwritten signature]
CARLOS MESÍA
PRESIDENTE
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DEL PERÚ

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



Oficina de Planeamiento y Desarrollo
Noviembre, 2011



I. PRESENTACIÓN	3
1.1. FINALIDAD DEL MANUAL	3
1.2. ALCANCE DEL MANUAL	3
1.3. BASE LEGAL	3
1.4. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN	3
II. ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	4
2.1. ESTRUCTURA	4
2.2. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	5
III. DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS	6
3.1. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN	6
3.1.1. Pleno del Tribunal Constitucional	6
3.1.2. Secretaría General	12
3.1.2.1- Oficina de Trámite Documentario y Archivo	26
3.2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	31
3.2.1. Oficina de Control Institucional	31
3.3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA	36
3.3.1. Oficina de Procuraduría Pública	36
3.4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO	41
3.4.1. Oficina de Proyectos	41
3.4.2. Oficina de Planeamiento y Desarrollo	45
3.4.3. Oficina de Asesoría Jurídica	50
3.4.4. Oficina de Presupuesto y Estadística	53
3.5. ÓRGANOS DE APOYO	58
3.5.1. Dirección General de Administración	58
3.5.1.1. Oficina de Administración del Personal	64
3.5.1.2. Oficina de Contabilidad y Tesorería	71
3.5.1.3. Oficina de Abastecimiento	78
3.5.1.4. Oficina de Imagen Institucional	86
3.5.1.5. Oficina de Tecnologías de la Información	95
3.6. ÓRGANOS DE LÍNEA	99
3.6.1. Gabinete de Asesores Jurisdiccionales	99
3.6.2. Secretaría Relatoría	105
3.7. ÓRGANO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN	120
3.7.1. Centro de Estudios Constitucionales	120